



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de  
Expedientes Técnicos N° 067-2015-MPH/CRAET*

Ayacucho, 26 AGO. 2015

VISTO,

La Sesión No 065-2015-MPH/CRAET, de fecha 26 de Agosto del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro del Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho"**, y con Informe N° 511-2015-MPH/32.33 del 26 de agosto del 2015, Informe N° 010-2015-MPH/32.33/ROE-ING.ABJ de fecha 26 de agosto del 2015, y demás actuados, y;

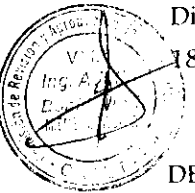
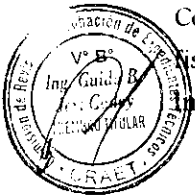
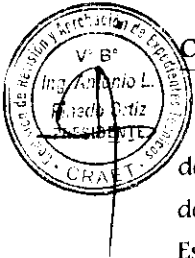
CONSIDERANDO,

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio Fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que forme mediante el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analítico por habilitación presupuestaria de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 03 de Julio del 2009, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 120043) **"Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Extrema**



Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho", y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 174-2009-MPH/CRAET de fecha 01 de Octubre del 2009, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.3'010,113.00 (Tres Millones Diez Mil Ciento Trece con 00/100 nuevos soles.)

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 065-2015-MPH/CRAET) de fecha 26 de agosto del 2015, se APRUEBA el Cuadro del Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 511-2015-MPH/32.33 del 23 de agosto del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

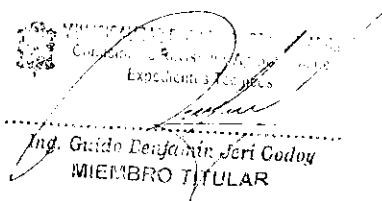
**SE RESUELVE.**

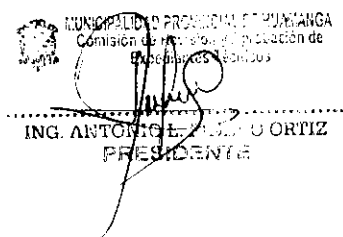
**Artículo Primero.** - APROBAR el Cuadro del Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho", por el monto de S/.40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 nuevos soles.) y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2015, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

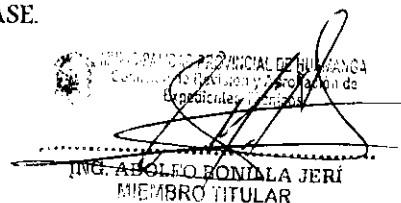
PROYECTO	: 2.094135	"Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga - Ayacucho".
ACC. DE INVER.	: 6.000015	Operación y Mantenimiento.
FUNCIÓN	: 23	Protección Social.
DIVISION FUNC.	: 051	Asistencia Social.
GRUPO FUNC.	: 0114	Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas.
SEC. FUNC.	: 132	
FTE.FTO.	:	FONCOMUN Provincial

**Artículo Segundo.** -DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencias Sistemas Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial-Sala de Regidores, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
Ing. Guido Derjantin Jeri Godoy  
MIEMBRO TITULAR

  
ING. ANTONIO E. ALVARO GORTIZ  
PRESIDENTE

  
ING. ABOLFO BONTALA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 28 AGO. 2015  
Oficio Circ. N° 2499-2015-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento, se remite a Ud., copia  
del original de: CRAET-087-2015-MPH/0  
de fecha: 26 AGO 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA  
  
31 AGO 2015  
Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: [Signature] N° Reg: \_\_\_\_\_